

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDO Nº 54 /

MAT.: Oficio Nº 41.559/19 Honorable Cámara de Diputados, República de Chile. Informe Especial Nº 06/20 de Auditoría.

FECHA: Viña del Mar, Marzo 13 de 2020.

A : HONORABLE DIPUTADO ANDRÉS CÉLIS MONTT

DE : SR. DIRECTOR CONTROL

Adjunto remito Informe Nº 06/2020, elaborado por nuestro Departamento de Auditoría, referida a su solicitud alusiva a eventual utilización de recursos municipales comprometidos en la ejecución de actividades ajenas a las propias del municipio.

Saluda atentamente a Ud.,



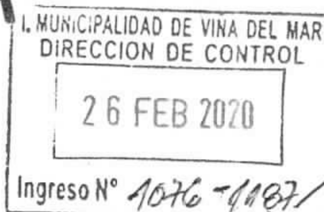
HUGO ESPINOZA CHACÓN
Director
Dirección de Control

Adj. Inf. Nº 06 I.E., y documentos anexos.
Res. Nº 1079 y 1187/19
HECH/EAN/vvp
DISTRIBUCION:
C.C.: Depto. Auditoria
Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPARTAMENTO AUDITORIA

COPIA



INFORME Nº IE 06
(Investigación Especial)

ANT. : OF. 41.559/2019, Cámara de Diputados; Carta solicitud, Concejala Sra. Laura Giannici N; Resol. 1076 y 1187/2019, Control; Ingresos 294 y 324/2019, Auditoría.

MAT. : Eventuales irregularidades en gastos del municipio.

FECHA. : 22 de Febrero de 2020.

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL
DE: SR. JEFE (S) DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

El diputado sr. Andrés Celis Montt, y la concejala sra. Laura Giannici N., han denunciado eventuales irregularidades en el uso de recursos municipales para financiar las actividades desarrolladas en el municipio por una agrupación religiosa y el conferencista señor Marcos Brunet.

En efecto, los recurrentes señalan que considerando antecedentes publicados en la prensa (anexo **1**) sobre eventos realizados por la agrupación "Ciudad de Dios", en el Hotel O`Higgins, en que habrían participado incluso funcionarios municipales y otros externos, así como el conferencista citado anteriormente, podrían dichas actividades haber sido financiada con recursos del municipio.

Hacen referencia especialmente a la Orden de Compra 2424-1172-CM19, sobre una actividad municipal realizada en el señalado recinto, por lo que solicitan verificar todos los gastos derivados de ese origen.

Sobre lo anterior podemos señalar:

DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

1° Con posterioridad a la entrevista sostenida con el gerente general del Hotel O´Higgins, sr. José Antonio Dávalos Sañudo por el director de Control y jefe de Auditoría (S), de este municipio, se le remitieron dos documentos participándole oficialmente el inicio de la revisión y, solicitándole la información siguiente:

1. Listado de precios fijados que digan relación con préstamos o arriendo de salones.

2. Uso de salones prestados /arrendados al municipio, indicando fecha, nombre del salón, monto involucrado, naturaleza del evento, factura emitida.

3. Uso de salones prestados /arrendados a la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, Rut 70.872.300-2, indicando fecha, nombre del salón, monto involucrado, naturaleza del evento, factura emitida.

4. Uso de salones prestados /arrendados a la agrupación "Ciudad de Dios", indicando fecha, nombre del salón, monto involucrado, naturaleza del evento, factura emitida.

Las respuestas a este requerimiento, así como de otros antecedentes solicitados con posterioridad, conforme los análisis de antecedentes practicados, fue remitida en las siguientes fechas:



✓ Con fecha del 29 de Octubre del 2019, se entregó vía email, listados de eventos realizados por el municipio de Viña del Mar y el listado de precios por arriendo de salones.

✓ El 29 de Enero del 2020, se entrega carta sin número, dando respuesta al nuestro memo Nº 5/2020, informando que nunca han facilitado o arrendado salones a la Agrupación Ciudad de Dios.

✓ Con fecha del 14 de Febrero del 2020, se entrega carta sin número, dando respuesta a nuestro memo Nº15/2020, informando que dichas dependencias (las señaladas en ese documento) se arrendaron efectivamente para eventos de Ciudad de Dios a nombre de la Sra. Carolina Inostroza, según Factura # 10088, de fecha 31 de Agosto 2019.

✓ El 21 de Febrero del 2020, se entrega carta sin número, dando respuesta a consulta enviada vía email, informado que factura # 10088, fue cancelada por el cliente.

2° Además, se solicitó al departamento de Tesorería, los egresos desde enero a octubre del año 2019, relacionados con pagos al Hotel O´Higgins.

3° Asimismo, se extrajo información del sistema informático proexsi de contabilidad gubernamental.

PERIODO ANALIZADO

De acuerdo al requerimiento al periodo analizado correspondiente a: 1º de Enero al 15 de Octubre del 2019.

EXAMEN DE LA MATERIA REVISADA

1.- Listado de salones

Se solicitó listado de precios fijados relacionados con préstamos o arriendo de salones, para correlacionar algunos gastos. Los entregados son:

Capacidad salón montaje auditorio	Valor IVA Incluido
Bernardo O'Higgins,	1.080.000
Blanco Encalada	540.000
Chacabuco	90.000
Directorio	135.000
Don Ambrosio	No indicado
Don Bernardo	540.000
Independencia	630.000
Maipú	54.000
O'Higgins,	720.000
Pérgola Libertad	No indicado
Rancagua	63.000
Real Audiencia	180.000
Sala Esmeralda	90.000



2.- Gastos Municipales

La empresa aludida desde enero al 15 de octubre del 2019, ha prestado servicio al municipio para diversas actividades emitiendo 34 facturas por un monto equivalente de $35.976.149, que se pueden agrupar en los siguientes conceptos:

a) Gastos por capacitación Jardín Infantil Pequeños Pasitos

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	FACT.	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	11258	30/09/19	2424-1538-CM19	30/9/19	10304	05/10/19	6460	17/10/19	$ 612.800	Capacitación jardín infantil pequeños pasitos.	Real audiencia

Fte financiamiento fondo de Adm. Junji.

El gasto por capacitación Jardín Infantil Pequeños Pasitos, está cargado a Fondo en Administración JUNJI. Se realizó a través del sistema de compras públicas, convenio marco.

b) Gastos por almuerzo de 5 personas

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE ATENCIÓN	FECHA	FACT.	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	9935	28/8/19	26	28/8/19	10063	28/08/19	6191	9/10/19	$ 70.001	Almuerzo 5 personas Servicio de almuerzo, para reunión de trabajo, exposiciones y visitas en terreno en un marco colaborativo	

Fte financiamiento 2212003.

En relación a este gasto por almuerzo de cinco personas servicio de almuerzo, para reunión de trabajo, entre la municipalidad de Viña del Mar y la municipalidad de Providencia, se cargó al ítem Nº 2212003, "Gastos de representación, protocolo y ceremonia", como se corrobora en las instrucciones de ley de presupuesto del año 2019.

Este servicio se solicitó a través de una orden de atención Nº26 28/08/19, emitida por el director de Administración y Finanzas.



c) Gastos Festival 2019

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	FACT	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	1675	15/02/19	2424-246-CM19	19/02/19	9001	5/03/19	1563	18/03/19	$ 1.080.000	Almuerzo periodistas. Servicio de arriendo de salón, actividades relacionadas festival internacional para recepción dirigidas a los medios de comunicación acreditados oficialmente a este evento. Gastos por almuerzo periodistas. Programa de actividades sociales, turísticas y recreativas asociadas al festival internacional de la canción de viña del mar, versión 2019.	Piscina
2	1956	22/02/19	2424-269-CM19	22/02/19	9023	5/03/19	1552	18/03/19	$ 9.800.000	Catering quinta Vergara. Servicio de atención salón vip festival de viña. Programa de actividades sociales, turísticas y recreativas asociadas al Festival Internacional de la canción de viña del mar-2019, (salón Vip Municipal)	Quinta Vergara
TOTAL3 3333		GASTOS							$10.880.000		

Fte financiamiento 2209002, 2212003.

Analizando el presupuesto anual se cargó al ítem Nº 2209002, "arriendo de edificio", y al ítem Nº 2212003 "al gasto de representación, protocolo y ceremonial", ambas se realizaron a través de licitaciones públicas convenio marco.

En nuestra opinión, el almuerzo a periodistas y la recepción a los medios de comunicación no es un gasto que deba solventar el municipio. De acuerdo al D. A. 129/18, sobre propuesta pública del festival de la canción de Viña del Mar, corresponde a las actividades de promoción y otras de externalización del Festival de la Canción de cargo del adjudicatario. Luego, debe ser reembolsado por éste.

Por el contrario, el segundo señalado si corresponden a un gasto del municipio.

d) Gastos por comisiones de Concejo Municipal

Al mes de octubre del 2019, se realizaron 28 reuniones de comisiones en el Hotel O'Higgins, salón Don Ambrosio, por los integrantes del concejo municipal, incluyendo el servicio de almuerzo y coffe break, equivalente a esa fecha a un total de $9.678.948, con parciales de entre $ 268.355 y $ 461.874, dependiendo de la cantidad de personas asistentes. Se cargó al presupuesto del año al ítem 2212003 "gastos de representación, protocolo" y algunos al ítem Nº 220900299, evento servicio de arriendo de salón.

Este servicio se solicitó a través de una orden de atención, emitida por el Director de Administración y Finanzas.



e) Gastos por Cuenta Pública

De los antecedentes, se puede concluir que los departamentos involucrados cumplieron con la normativa vigente y con el procedimiento, es decir, autorizaron las suscripciones de los convenios marco, a través del sistema de compras públicas.

El gasto se cargo al presupuesto del año ítem, Nº 2212003, que tiene relación con los gastos de representación, protocolo y ceremonias, según ley de presupuesto anual del sector púbico, este se refiere: "a los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo", ajustándose al clasificador presupuestario vigente.

Para el evento, realizado el día miércoles 24 de abril de 2019, se consideraron tres salones, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	FACT.	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	4244	22/4/19	2424-558-CM19	23/4/19	9282	30/04/19	2654	10/05/19	$9.234.400	Cuenta pública Alcaldesa Viña del Mar 2018. Se requirió el servicio a través del convenio marco.	Bernardo O'Higgins, Independencia, Pérgola Libertad.

Fte financiamiento 2212003

No obstante llama la atención el alto costo involucrado, atendiendo el estado de las finanzas del municipio. Este cobra mayor relevancia si lo comparamos con el mismo evento realizado en el año anterior, en el cual su costo ascendió a sólo $1.201.400, pero con un salón menos (Pérgola Libertad), de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	FACT.	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	2983	16/04/18	2424-380-CM18	24/4/18	6342	27/04/18	2631	11/05/18	$1.201.400	Cuenta pública de la gestión anual municipal del año 2017 y la marcha general de la municipalidad	Bernardo O'Higgins, Independencia.

Luego, si descontamos los arriendos de salones, del orden de los $2.000.000, la diferencia de $ 7.234.400 fue aplicada a cócteles y refrigerios. La administración superior deberá aclarar esa situación

f) Gastos por Actividad Informativa Fondos Concursables

Nº	DA Nº	FECHA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	FACT.	FECHA	Nº EGRESO	FECHA	MONTO CON IVA	EVENTO	SALON
1	8732	23/7/19	2424-1172-CM19	31/7/19	9890	5/8/19	5234	30/8/19	$ 5.500.000	Lanzamiento Fondos Concursables.	Bernardo O'Higgins

Fte financiamiento 2212003.

Corresponde al gasto señalado en cada una de las solicitudes de los requirentes de esta revisión, es decir el de la orden de compra 2424-1172-CM19.

Es el gasto por la actividad informativa y lanzamiento de los Fondos Concursables año 2019 (Fondeves). Se realizó el día 31 de julio a las 18:00



hrs., a través de la suscripción de Convenio Marco; y, como se plantea en las minutas, en el período de la visita del sr Brunet a Viña del Mar.

Aquí, al igual que en el caso anterior, si descontamos el arriendo del salón ocupado ascendente a $ 1.080.000, da una resultante de $ 4.420.000 fue aplicada a cócteles y refrigerios.

Otra observación que resulta de este evento es aquella que, no se explica el hecho de haberlo realizado en esa fecha (con tanta antelación) en circunstancias que, transcurridos siete meses, aún no se materializan las entregas de los fondos ofrecidos a las distintas organizaciones. La administración superior deberá aclarar esa situación.

3.- Gastos de la Corporación Municipal

En igual periodo analizado, aquellos gastos pagados por la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, ascendieron a $ 6.760.000, y fueron los siguientes:

Nº	FECHA	MONTO CON IVA	FACTURA	INFO	EVENTO	SALON
1	11/09/2019	$ 450.000	10184		REGRIGERIO	
2	04/10/2019	$ 6.310.000	10361	11262	CENA ANIVERSARIO SINDICATO CMVM	INDEPENDENCIA
	TOTAL GASTOS	$6.760.000				

4.- Actividades Ciudad de Dios

En relación a estas actividades, tema medular de los denuncios, en un principio las respuestas de la empresa no se refirieron a la materia; incluso se señaló en una de las misivas "nunca hemos facilitado o arrendado salones a la agrupación Ciudad de Dios". No obstante, ante una insistencia nuestra con mayores antecedentes , la hotelera confirmó haber arrendado algunos salones a la agrupación, a nombre de la sra. María Carolina Inostroza, rut 13.020.048-6, por un valor de $ 1.415.761, con domicilio en Arlegui 615, piso 3°, de Viña del Mar, según copia de factura N° 10088, de 31 de agosto de 2019.

Sobre lo anterior, se puede colegir lo siguiente:

a) El valor cobrado no se condice con aquellos establecidos en el punto 1 de este informe. En efecto, conforme a fotografía de **anexo 2** en agosto se ocuparon cuatro salones; uno el día 6 y tres el día 27, para almuerzo; altar, reunión y, almuerzo y cena, respectivamente. Si sólo en arriendo de salones, según tabla de precios, el valor alcanza a $ 1.305.000 (sin contar la sala 200 sin valor indicado), los almuerzos le salieron gratis a la agrupación.
b) La factura fue emitida a nombre de la sra. María Carolina Inostroza, rut 13.020.048-6, funcionaria contratada a honorarios por el municipio; y, como se ha señalado en la prensa, del círculo íntimo de la jefa de gabinete de la Alcaldesa e integrante del movimiento religioso, según se aprecia en fotografía de **anexo 3** (arriba, segunda desde la izquierda).
c) La factura N° 10088 (**anexo 4**) tiene domicilio Arlegui 615, piso 3°, es decir, el del edificio Consistorial.
d) Estas situaciones permiten establecer, al menos, una sospecha de haberse producido tráfico de influencias o presiones inadecuadas de parte de la sra Inostroza, o de otra persona, en la contratación de dichos eventos.



La gravedad que se vislumbra en los hechos analizados, deben ser evaluados necesariamente con el correspondiente proceso administrativo.

Conclusión

Atendiendo las consideraciones expuestas en el presente trabajo, podemos concluir lo siguiente:

En el periodo enero- 15 de octubre de 2019, se realizaron en el hotel O´higgins 34 eventos pagados por el municipio.

La tramitación de los eventos desarrollados en el hotel O´higgins se ajustó a la normativa vigente, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.886, de Compras Públicas y su reglamento.

Que, en general, no se presentaron observaciones sobre los gastos realizados, salvo los siguientes,

El almuerzo a periodistas y la recepción a los medios de comunicación, cancelado según egreso N° 1563/19, por $1.080.000, no es un gasto que deba solventar el municipio; sino que corresponde a las actividades de promoción y otras de externalización del Festival de la Canción, y por tanto de cargo del adjudicatario. Luego, debe ser reembolsado por éste.

El evento realizado con motivo de la presentación de la Cuenta Pública año 2018, aparece como un gasto muy excesivo, especialmente el que dice relación con cócteles y refrigerios, considerando las condiciones financieras por las que atraviesa el municipio, situación que la administración superior deberá aclarar.

Igualmente, el evento realizado con motivo de la presentación del Lanzamiento de los Fondos Concursables año 2019, aparece como un gasto muy excesivo, especialmente la parte que dice relación con cócteles y refrigerios, considerando las condiciones financieras por las que atraviesa el municipio, y que además a la fecha no se entregan, situación que la administración superior deberá aclarar. Este corresponde a la Orden de Compra 2424-1172-CM19, señalado en los denuncios.

En relación a las actividades desarrolladas por la agrupación Ciudad de Dios en dicho recinto, efectivamente si las hubo en el mes de agosto y aparentemente contaron con cierta influencia de parte de una persona o personas allegadas a la Alcaldía por el bajo costo advertido, como se analiza en el N° 4, del Examen de la Materia, de este informe.

Finalmente, para la observación anterior, es necesario iniciar el correspondiente proceso administrativo a fin de establecer las responsabilidades pertinentes, aun cuando aparece en primera línea una persona con contrato a honorarios.

Saluda atentamente a usted.



RODOLFO ACEVEDO CÁRDENAS
JEFE (S)
DEPARTAMENTO AUDITORÍA

RAC/APR/gud/mshm.
DISTRIBUCION:
1. Control
2. Auditoria



FUNCIONARIOS SE MANIFESTARON DURANTE LA JORNADA DE AYER.

Serviu porteño inició un paro indefinido

VALPARAÍSO. *Trabajadores acusan que autoridades "no quieren dialogar".*

Provistos de lienzos y bombos, los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Valparaíso iniciaron un paro indefinido debido a los nulos resultados obtenidos en una mesa de negociación que busca mejorar las actuales condiciones laborales de dichos trabajadores.

Así lo precisó Johanna Lagos, presidenta de la asociación de funcionarios del Serviu de Valparaíso, quien declaró que "nos cansamos de seguir dialogando con las autoridades, pues lo único que hacen es entregar información errónea sobre las deficiencias que tenemos como ministerio, pues hoy no tenemos una estabilidad laboral".

Ante esto, Tomás Ochoa, director del Serviu, precisó que "podemos entender que existan inquietudes, pero no compartimos la paralización, particularmente porque hoy (ayer) se iniciaba el proceso de postulación al subsidio de arriendo de la clase media, y por lo mismo, como servicio tomamos todas las medidas de contingencia y hemos podido atender de manera normal". cs

Municipio dice que plata no se usó para "Ciudad de Dios"

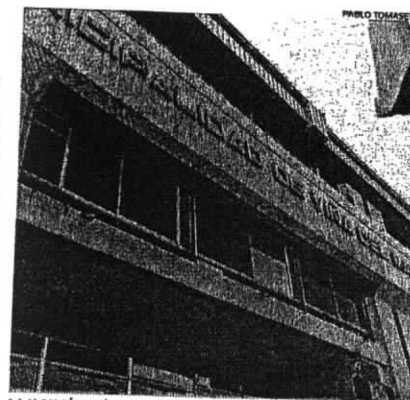
VIÑA DEL MAR. *Administrador municipal aclara denuncia de concejala Giannici.*

Pamela Boitel
pamela.boitel@mercuriovalpo.cl

La Municipalidad de Viña del Mar aclaró que la actividad que la concejala Laura Giannici (DC) pidió investigar por el pago de $5.500.000 ante la Dirección de Control Interno de la casa consistorial, bajo la sospecha de que se trataría de una reunión de la agrupación "Ciudad de Dios", se trató de un evento para presentar fondos concursables a la comunidad.

La concejala pidió al departamento municipal este lunes que se audite "la orden de compra 2424-1172- CM 19 de fecha 24 de julio del presente año por un costo de $5.500.000 que es coincidente con una serie de actividades que habría realizado en Viña del Mar el conferencista cristiano Marcos Brunet en conjunto con el gabinete de la alcaldesa".

Además, solicitó investigar todos los gastos que el municipio haya realizado este año en arriendo de salones, almuerzos, desayunos y cenas en el hotel O'Higgins y revisar las órdenes de atención y servicio que la casa consistorial ha solicitado a los hoteles Sheraton Miramar y Del Mar (Casino municipal) durante este año.



LA ALCALDÍA QUISO ACLARAR QUE EL EVENTO ERA MUNICIPAL.

Al respecto, el administrador municipal, Claudio Boisier, explicó que "efectivamente el día 24 de julio del 2019 se generó una factura con orden de compra 2424-1172-CM19 que corresponde a la actividad informativa de "Lanzamiento de Fondos Concursables 2019" y que se enmarca dentro de las funciones municipales. Dicha actividad se realizó en los salones del Hotel O'Higgins y fueron invitados todas las organizaciones territoriales y sociales de Viña del Mar y a la que, además, asistieron los concejales Macarena Urenda, Carlos Williams, Sandro Puebla y Laura Giannici".

24

de julio es la fecha en la que se firmó la orden de compra que pidió investigar la concejala Giannici.

ORGANIZACIÓN PARALELA

Al respecto, la concejala Giannici dijo que "se habla de la orden de compra, pero se pide revisar todas las actividades realizadas en hotel O'Higgins del municipio y del altar "Ciudad de Dios" para saber su financiamiento. De todas formas, $ 5.500.000 por una actividad de una hora es mucho. El tema no sólo es la plata, si lo reducimos solo a eso no tiene mucho sentido".

Pero además, añadió, "nuestro interés es que se conozca que al interior del municipio existe una organización paralela que funciona desde el círculo más cercano a la alcaldía por afinidad religiosa, algo que en un Estado laico no puede ocurrir". cs

NEW RAM 1000
AUTOMÁTICA
PICK UP+SUV

AHORA DESDE
$12.990.000+IVA
$15.458.100 IVA INCL.

Precio incluye bono marca $595.000 y bono con Financiamiento Santander Consumer $1.190.000

¿POR QUÉ NO EMPRENDER TU PROPIO CAMINO SI TIENES LA CAPACIDAD?

RAM

RAM 700
DOBLE CABINA

AHORA DESDE
$6.990.000+ IVA
$8.318.100 IVA INCL.

Precio incluye bono marca $476.000 y bono con Financiamiento Santander Consumer $1.190.000

ROSSELOT.cl
Viña del Mar: Av. Libertad 892, Fono: 032-314 03 70
Quillota: Av. 21 de Mayo 281, 33 231 50 70
Síguenos - Rosselotchile Automotriz Rosselot

Autos
EL MERCURIO VALPARAÍSO

ROSSELOT Mira todas las oportunidades aquí

¿Buscas un auto? Encuéntralo por marca, color o año Buscar

en la ciudad de Viña del Mar.

PURANOTICIA



06 de agosto 2019

SEMINARIO CAPACITACIÓN A EVALUADORES PARES
Salón: DON BERNARDO

CURSO PRO VIDA
Salón: REAL AUDIENCIA

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL
Salón: DON AMBROSIO

ALMUERZO CIUDAD DE DIOS
Salón: SALA 200

ACTUALIDAD

"Viña, ciudad de Dios": las secretas reuniones en la alcaldía

Algunos concejales viñamarinos han recibido información sobre un grupo de funcionarios que estaría utilizando sus horas laborales para el culto religioso. Pastor brasileño dijo haber recibido "las llaves de la ciudad" tras una reunión.

Marcela Guajardo Pérez
La Estrella de Valparaíso

"El Señor abrió las puertas del gobierno. Estuvimos en la alcadía, ¿saben lo que está pasando ahí? La alcaldesa Virginia Reginato, estaba ella ahí. Nosotros entramos, todo el equipo de la alcaldía y comenzamos a orar. Estábamos todos en el piso en su despacho y literalmente nos entregó la llave de la ciudad".

Así relata el músico y pastor brasileño Marcos Brunet su encuentro con la alcaldesa de Viña del Mar y sus asesores más cercanos. Una reunión que se habría efectuado dentro de las actividades que realiza el movimiento evangélico "Toma tu lugar", que reunirá a todos sus fieles el 7 de diciembre en la Quinta Vergara.

Las declaraciones del líder religioso las realizó en el encuentro ICEA que se efectuó en julio pasado y han sido difundidas a través de un video compartido recientemente en las redes sociales.

Ahí explica la influencia que ha tenido este movimiento en las más altas esferas del municipio viñamarino, especialmente en su jefa de gabinete, María Angélica Maldonado.



EN LAS REDES SOCIALES CIRCULÓ ESTA FOTO DE LA JEFA DE GABINETE CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SIMPATIZANTES RELIGIOSOS.

"La jefa de gabinete está siendo discipulada y todo el equipo de la alcaldía es un gran equipo de discipulados. Hay una escuela de gobierno donde se enseñan los principios del reino de Dios. Están recibiendo estrategias de como, por ejemplo, tener una deuda de 10 millones cómo pagarla en nueve meses con diseños que Dios le dio. La jefa de gabinete está llena del Espíritu Santo. Todos los días se despierta a las 4 de la mañana para recibir las instrucciones del Señor de lo que tiene que hacer en el día", afirma el pastor Brunet.

Una devoción religiosa que la habría llevado incluso a hacer cambios en su oficina. "Ella dijo que en su despacho oficial quitó la mesa principal y el sillón de autoridad, porque el Señor le dijo que eso era señal de orgullo y puso una alfombra y varios sillones y dijo "esto también va a ser un altar de adoracion que trae el reino de Dios a la ciudad".


MACARENA URENDA.


JAIME VARAS.


VÍCTOR ANDAUR.

El relato del pastor continúa haciendo mención a un futuro cambio en el slogan de la comuna.

"La ciudad de Viña del Mar tenía un slogan que decía Ciudad Bella y el Señor les dijo que era una señal de orgullo y lo cambiaron. Ya no es Viña del Mar Ciudad Bella, sino que es Viña del Mar, Ciudad de Dios", dijo Brunet.

Pocas horas después, una fotografía fue compartida a través de Twitter. Ahí se puede ver a la jefa de gabinete junto a familiares cercanos (que también trabajan en el municipio) y la directora de Dideco, Paulina Vidal. Junto a ellos, algunos integrantes del movimiento religioso. Y en lo alto, un cartel que dice "Viña de Mar es y será ciudad de Dios".

PREOCUPACIÓN

El video del pastor Marcos Brunet sobre su encuentro con el equipo de la alcaldía viñamarina generó fuertes críticas en las redes sociales, donde se reprobó que funcionarios municipales estén tan involucrados con un movimiento religioso determinado.

Sin embargo, la situación podría ser más compleja, ya que algunos concejales han recibido información sobre reuniones de culto en horarios laborales y en dependencias a cargo del municipio como por ejemplo, salones del Hotel O' Higgins.

"Es lamentable que hayamos caído en esto como una forma de ocultar todos los problemas y escudarse tras lo religioso. Conociendo al equipo más cercano de la alcaldesa, esto refleja una pérdida de escrúpulos. Hemos recibido denuncias de funcionarios que se habían quejado de ciertas ceremonias, ya que existiría un grupo de personas apegados a la dirección política de la alcaldía y ellos asistirían a estas reuniones. La gente no lo declara públicamente ya que hay temor a represalias, hay una dictadura al interior que emana del rol de la jefa de gabinete. Que el municipio se involucre con un pensamiento no corresponde. O sea, para recibir beneficios, tengo que pertenecer a una

> "La gente no lo declara públicamente, ya que hay temor a represalias. Hay una dictadura al interior".
>
> Víctor Andaur.

QUINTA VERGARA

"Toda organización que solicite la Quinta Vergara para ser usada en un evento propio, es analizada por los organismos técnicos municipales competentes. En el caso de las organizaciones sin fines de lucro, se les concede su uso gratuito, igual condición para todos los eventos, aunque se les exige una garantía para resguardar el bien municipal", aseguró Claudio Boisier, administrador municipal en relación con la actividad del 7 de diciembre.

Autos
EL MERCURIO VALPARAÍSO

ROSSELOT
Mira todas las oportunidades aquí



EL PASTOR MARCOS BRUNET DIJO HABER ESTADO EN LA ALCALDÍA.

iglesia X", dijo Víctor Andaur, concejal PC.

La difusión del video provocó que algunos ediles que habían escuchado sobre esta situación, la tomaran más en serio. Pese a estar en veredas políticas opuestas, tanto el concejal Andaur como su par de la UDI, Macarena Urenda, afirmaron que pedirán antecedentes para saber qué está ocurriendo en el círculo de la alcaldía donde se toman todas las decisiones.

"Yo he escuchado rumores de que habría reuniones, no tengo evidencia, pero de todas maneras es un tema que me preocupa. Una cosa es la administración municipal y otra las creencias personales del equipo de alcaldía. Me gustaría se separaran muy bien estos roles. Voy a solicitar antecedentes sobre en qué condiciones se habría arrendado o cedido la Quinta Vergara. No quiero hacer un juicio anticipado, pero creo que no representa la forma de mostrar Viña del Mar a los ciudadanos", dijo Urenda.

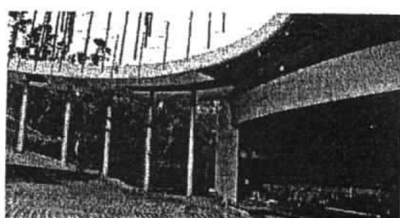
Sin embargo, no todos están convencidos de que el movimiento evangélico pueda influir en las decisiones municipales.

"Es la primera vez que escucho esta situación. No me consta que en dependencias municipales se estén realizando actividades extramunicipales. La Contraloría establece que las dependencias no son para esos fines. Una cosa es que alguien reciba una visita, pero otra distinta es que de manera constante se trabaje o se destine ese espacio para otras labores. Las decisiones municipales se toman con bases técnicas y es lo único que se toma en cuenta", asegura el concejal UDI Jaime Varas.

La Estrella de Valparaíso intentó obtener una versión de la Municipalidad de Viña del Mar sobre esta situación, sin embargo, declinaron referirse a este tema.

7

diciembre, se realizará la jornada religiosa "Altares de Devoción" en la Quinta Vergara.



EDILES QUIEREN SABER EN QUÉ CONDICIONES SE PASÓ LA QUINTA.

Chubascos, vientos y tormentas eléctricas se esperan para la región

Armada emitió un aviso de mal tiempo por vientos en la costa, mientras que la Onemi decretó alerta temprana por tormentas en los valles.

Belén Velásquez Neracher
La Estrella de Valparaíso

En una luz de esperanza ante la inminente sequía que afecta a la zona se han convertido los avisos emitidos por el Centro Meteorológico de la Armada en Valparaíso y por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), los cuales pronosticaron vientos, lluvias, y tormentas eléctricas para la zona central del país, durante esta jornada.

En ese contexto, el Servicio Meteorológico de la Armada emitió un aviso de mal tiempo vigente entre las 08.00 y las 18.00 horas de hoy para las costas entre Huasco (región de Atacama) y Pichilemu (región de O'Higgins) debido a vientos que bordearán -según el pronóstico- los 50 kilómetros por hora.

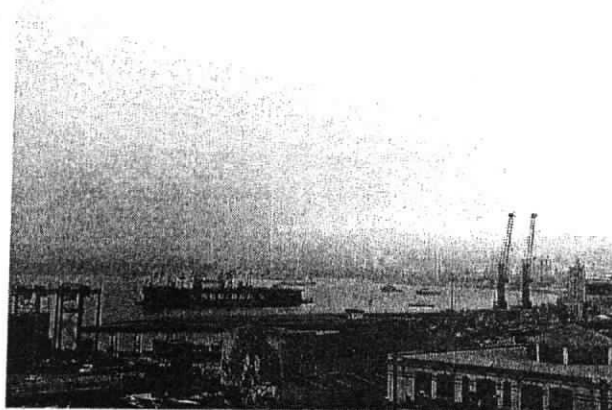
El reporte de la institución castrense, sostiene que para el sector de Valparaíso durante este lunes el cielo estará "cubierto a nublado" con una visión entre 6 a 10 kilómetros. Existirán precipitaciones y el viento soplará entre los 20 y 30 kilómetros por hora, con rachas de hasta 70 kilómetros.

La DMC precisó que para la costa se esperan entre 10° y 17° de temperatura y que las precipitaciones serán chubascos débiles que caerían durante la noche.

Según el comandante Luis Vidal del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar) de la Armada, "esta condición, y así lo dicen los pronósticos del Centro Marítimo de Valparaíso y de la Dirección Meteorológica, habla de probables precipitaciones para el día lunes en el litoral central y esa condición debiera ser un poco más acentuada hacia los valles de precordillera y cordillera".

Agregó que el pronóstico del Centro Meteorológico habla de "una circulación ciclónica en superficie que se va a acoplar a una baja segregada -conocida como núcleo frío en altura- que va a afectar al litoral central prácticamente desde la costa de la región de Coquimbo hasta la región de Biobío para este lunes 14 de octubre".

CENTILEZA EMILIO RIFO



DURANTE EL FIN DE SEMANA, LA COSTA PERMANECIÓ NUBLADA, DISMINUYENDO LA VISIBILIDAD.

> "Probables precipitaciones para el día lunes en el litoral central y esa condición debiera ser un poco más acentuada hacia los valles de precordillera y cordillera".
>
> Comandante Luis Vidal

TORMENTAS

El oficial aseguró que la proyección naval "es coincidente con lo dicho por la DMC, que mantiene un aviso por probables tormentas eléctricas desde la región de Coquimbo hasta la de O'Higgins, para los valles interiores precordilleranos y cordillera, para el mismo día", señaló Vidal.

En ese sentido, la DMC informó que se esperan chubascos con vientos para gran parte de la región y que en San Felipe y Los Andes es probable la generación de tormentas eléctricas.

En la misma línea, la Onemi decretó alerta temprana preventiva para las provincias de San Felipe y Los Andes y las comunas de Petorca y Cabildo debido al fenómeno climático que se presentará esta jornada, dejando entre 3 y 15 milímetros de agua, dependiendo de la zona.

En el desglose hecho por la Onemi se precisó que para los valles se esperan entre 2 y 5 milímetros de agua, mientras que para la precordillera serían entre 5 y 10 milímetros de precipitaciones los que podrían caer. En ambos sectores, el viento podría oscilar entre los 25 y 40 kilómetros por hora, con rachas de hasta 50 kilómetros por hora.

En la zona cordillerana es donde más agua se espera. Según el reporte de la Onemi, entre 10 y 15 milímetros de agua podrían sumar los chubascos, que estarán acompañados de entre 40 y 50 kilómetros por hora de viento.

La condición de alerta temprana preventiva se mantendrá "hasta que las condiciones meteorológicas así lo ameriten".

Autos
EL MERCURIO VALPARAÍSO

ROSSELOT Mira todas las oportunidades aquí



PANAMERICANA HOTELES S.A.

GIRO: ADMINISTRACIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES, FRANQUICIAS, SERVICIO Y ASESORÍAS HOTELERAS, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, ADMINISTRACIÓN AGENCIA DE VIAJES, INVERSIONES, BIENES RAÍCES Y ASESORÍAS FINANCIERAS, COMPUTACIONALES.

CASA MATRIZ: MATIAS COUSIÑO 82 OF. 601 - SANTIAGO - CHILE

SUCURSAL : HOTEL O'HIGGINS

PLAZA VERGARA S/N
TELÉFONO: +56 32 22 65299
VIÑA DEL MAR - CHILE

RESERVAS

reservas@hotelohiggins.cl



www.panamericanahoteles.cl

R.U.T.: 96.914.990-7

FACTURA ELECTRONICA

Nº 10088

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES)	: MARIA CAROLINA INOSTROZA	**FECHA EMISION**	: 31 DE AGOSTO DE 2019
R.U.T.	: 13.020.048-6	**COMUNA**	: VIñA DEL MAR
DIRECCION	: ARLEGUI, 615, PISO 3	**CIUDAD**	: VIñA DEL MAR
GIRO	: ASESORIAS	**CONDICION DE PAGO**	: Crédito
CONTACTO	:	**FECHA VENCIMIENTO**	: 05 de septiembre de 2019

Documentos Referenciados

o Documento	Folio	Fecha

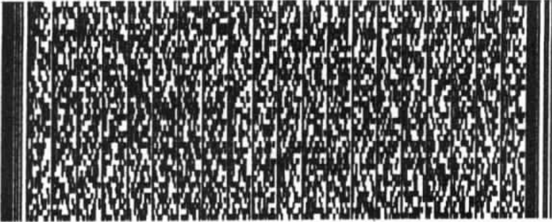
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	EVENTOS	509.246		509.246
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	673.410		673.410
1	EXENTO	8.400		8.400
	EVENTOS CIUDAD DE DIOS AGOSTO 2019			

Descanse en nuestra Cordialidad.



MONTO NETO	**$**	1.182.656
MONTO EXENTO	**$**	8.400
I.V.A. (19%)	**$**	224.705
MONTO TOTAL	**$**	1.415.761

CANCELADO
____ DE __________ DE ______



Timbre Electrónico SII
Resolución 80 del 2014-08-22 Verifique este documento en www.sii.cl

NOMBRE: ____________________
R.U.T.: __________ FECHA: __________
RECINTO: __________ FIRMA: __________

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) ha (n) sido recibido (s).

7069

Nº ______________________/ Vistos los antecedentes, Oficio Nº 421/2018 Presidenta del Concejo Municipal aprueba Presupuesto Municipal, Política de Recursos Humanos, Funciones de Personal Honorario y Programas Comunitarios para el año 2019, Memorando Nº 55/2019, Alcaldesa,VºBº Director de Administración y Finanzas, Ingreso Nº 5201/2019 Departamento de Personal., lo dispuesto en el Art. 13º de la Ley Nº 19.280/93, Modificada por Ley 20.922/16 el Art. 4º inciso 2º de la Ley 18.883/89 D.F.L. 01/19.602/2006 que fija el texto refundido de la Ley 18.695 de 1988.

Anexo 4

D E C R E T O:

Autorizase la Contratación a Honorarios a contar del 01 de Julio del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019 para efectuar labores de: Realizar un informe que debe contener las solicitudes ingresadas en la Alcaldía con el fin de establecer los sectores que solicitan, el tipo de solicitud, la unidad a la cual debe ser enviado, tiempos de respuesta por parte de las unidades, generando indicadores y además generar un informe final que incluya las conclusiones y posibles mejoras con el fin de hacer más expedito y eficiente el proceso. Analizar, Gestionar y servir de nexo en todas las actividades protocolares y ceremoniales que se realizan en la comuna, esto a través de reuniones semanales con representantes o funcionarios de las diversas unidades municipales que tiene relación con la actividad propuesta y/o representantes de otros servicios públicos o privados, la finalidad es preservar le buen funcionamiento de la actividad y facilitar la operatividad entre el Municipio, la comunidad y otros Organismos. Sugerir la conformación de los participantes en las actividades protocolares y ceremoniales, proponiendo los invitados y autoridades que correspondan según la actividad esto se realiza en base a las propuestas del Departamento de Protocolo., A la persona que se indica a continuación:

NOMBRE : **INOSTROZA SARRIA MARIA CAROLINA**

RUN : **13.020.048-6**

HON. BRUTO MENSUAL : **$3225529.- (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS)**

DIRECCIÓN-DPTO. : **Alcaldia**

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, mediante notificación del acto administrativo que así lo determine.

Déjese constancia que los recursos comprometidos en forma acumulativa del Personal a Honorarios ascienden a la suma de **$1186306091.-**

Déjese constancia asimismo que la presente contratación cuenta con la visación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, y no excede del 10% del gasto de remuneraciones, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 13º de la Ley 19.280.

Impútese el gasto correspondiente al, **Subtítulo 21, Item 03, OTRAS REMUNERACIONES** del Presupuesto vigente para el año 2019.

Anótese, comuníquese y regístrese en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República SIAPER, hecho archívese.

MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIA MUNICIPAL

VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA

~~Lo que comunico a Ud.,~~ para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,



SECRETARIO

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
PERSONAL
ADM. MUNICIPAL/CONCEJO
ADMINISTRACIÓN YFINANZAS
EXPEDIENTE
INTERESADOS
OF. DE PARTES

Rut :	**69.061.000-0**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR
Dirección Demandante :	ARLEGUI N°615 3° PISO	**Unidad de Compra :**	IMUNI_VINADELMAR ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES
Teléfono :	56-32-2185015	**Fecha Envio OC. :**	24-07-2019 18:18:43
		Estado :	Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2424-1172-CM19

SEÑOR (ES) :	PANAMERICANA HOTELES S A	**A Sr (a) :**	Marcela Figueroa
DIRECCIÓN :	Plaza Vergara S/N Viña del Mar Región de Valparaiso	**FONO :**	(56 - 32) 2265225
RUT :	96.914.990-7	**FAX :**	(56 - 32) 288 3537

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PED : 25/3477 GESTION E IMAGEN CORP. (CAC) SERV. ARRIENDO SALONES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	Arlegui 777 TERCER PISO, Viña del Mar, Región de Valparaiso		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	ARLEGUI N°615 3° P INDICAR N° O/C EN FACT.	Viña del Mar	Región de Valparaiso
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	VERONICA CONTRERAS	56-32-2185030	marpere@vinadelmarchile.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	CECILIA DEL CARMEN ARENAS CONCHA	56-32-2185015	cecilia.arenas@munivina.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	marpere@vinadelmarchile.cl		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90151602 2239-6-LP13	Productoras	1	(993003)FIESTAS Y EVENTOS - 1010003	(993003) FIESTAS Y EVENTOS - ; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0; AJUSTE DE SENCILLO $ 1(49) ; SERVICIO POR $ 100(8) ; SERVICIO POR $ 1000(1) ; SERVICIO POR $ 10.000(62) ; SERVICIO POR $ 100.000(40)	4.621.849,0 0	0,00	0,00	4.621.849

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	$	4.621.849
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	4.621.849
19% IVA	$	878.151
Imp. especifico	$	0
Total	$	5.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2212003 del sistema ADMINISTRACION Y FIN.

Fuente Financiamento: 2212003

Observaciones:

